

**Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2025-0087-M**

**Quito, 16 de abril de 2025**

**PARA:** Srta. Ing. Andrea Gabriela Salcedo Castro  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**

Sr. Mgs. Pablo Alejandro Santiana Alarcon  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

Sr. Vega Torres Jaime Ruben  
**Director de Comunicación Social**

Sra. Dra. Elecktra Enriquez Ulloa  
**Asesora 2**

**ASUNTO:** Designación Equipo Nacional Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2024 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, a ustedes expongo:

1. Fundamentación:

El numeral 2 del Artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que “*(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)*”.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, publicado en su página web el 18 de marzo de 2021, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 11, establece las fases y tiempos aplicables para la Función Ejecutiva.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025 “*Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas*”.

2. Designación:

En este contexto y en el marco de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, me permito informar la conformación del equipo institucional de rendición de cuentas 2024, con la finalidad de atender lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica: Ing. Andrea Gabriela Salcedo Castro
- Coordinación General Administrativa Financiera: Mgs. Pablo Alejandro Santiana Alarcón
- Comunicación Social: Ms. Jaime Ruben Vega Torres
- Despacho: Dra. Elecktra Enriquez Ulloa

**Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2025-0087-M**

**Quito, 16 de abril de 2025**

Adicionalmente, se designa como responsable de Rendición de Cuentas y registro del informe nacional en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la Ing. Andrea Gabriela Salcedo Castro, en su calidad de Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica.

Con distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Silvia Carolina Vasquez Villarreal  
**SECRETARIA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, SUBROGANTE**

Copia:

Sra. Mgs. Shirley Monserrat Muñoz Valdivieso  
**Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público**

Sra. Econ. Linda Cristina Cepeda Pañora  
**Directora de Planificación, Inversión y Seguimiento**

dv/lc/as